



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP:EXP-UNC:0046267/2014

VISTO:

La renuncia presentada por el Ing. Agr. **Gustavo NEGRO**, al cargo de Profesor Asistente con dedicación Semi Exclusiva, en el Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

POR ELLO

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Aceptar la renuncia definitiva presentada por el Ing. Agr. **Gustavo NEGRO**, al cargo de Profesor Asistente con dedicación semi-exclusiva, por Concurso, en el Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural, por el cual cumple funciones en la Unidad Operativa Cátedra de Topografía, a partir del 1º de octubre de 2014. Por haber sido designado en el cargo de Profesor Adjunto por Concurso.

ARTICULO 2º: Disponer que el personal citado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90).

ARTICULO 3º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido, notifíquese a la Dirección Departamental a la Coordinación del Área y al interesado. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.


Ing. Agr. Juan Marcelo CONTRERO
Secretaría de Asuntos Académicos
FCA-UNC


Ing. Agr. Juan Marcelo CONTRERO
DECANATO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°: 664

E.D./